

ORDEN DE MÉRITO PARA CUBRIR CARGOS TEMPORARIOS DE TITULAR Y ADJUNTO

En la ciudad de Rosario, a los dos días del mes de junio del año 2026, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso para la cobertura de cargos temporarios de Profesor Titular y Adjunto, dedicación simple, en las asignaturas “Práctica Profesional Supervisada” y “Taller de Integración Curricular” de la carrera de grado Licenciatura en Corretaje Inmobiliario, se reúnen los miembros de la Comisión Asesora, Profesores/as Stella Maris Alou, Gustavo Nadalini y María de los Milagros Ciaramella Bellati, designada mediante Resolución C.D. N° 190/2026 y N° 191/2026, y en un todo de acuerdo al reglamento de concursos para la cobertura de cargos temporarios, aprobado mediante Resolución C.D. N° 354/2023, dejándose constancia que a partir de las 9:30 horas y hasta las 13:20 horas se procedió a entrevistar a los concursantes, por orden alfabético con la alternancia de López Lucia María Gabriela, a quien se entrevistó en última instancia, y por el lapso de 15 minutos, conforme lo resuelto por dicha Comisión. Esta Comisión Asesora decide que, dado que el Reglamento no prevé oposición, el orden de mérito se determina mediante la asignación de: un máximo de 60 (sesenta) puntos para los antecedentes y 40 (cuarenta) puntos para la entrevista personal. Para el orden de mérito, se tendrá en cuenta quienes obtengan un mínimo de 60 (sesenta) puntos, sumando antecedentes y entrevista. La Comisión Asesora considera relevante a los fines de evaluar los postulantes, sus antecedentes en gestión y en docencia, así como su formación personal. La Comisión Asesora deja constancia de la lectura y el estudio de cada uno de los antecedentes brindados por los aspirantes, relacionándose a continuación solamente los que se consideran más relevantes y luego de haber deliberado, proceden a evaluar de la siguiente forma:

ASPIRANTE: DIAZ RICARDO MIGUEL (D.N.I 29.680.137)

ANTECEDENTES:

Es Martillero Público, Corredor (Inmobiliario y Mobiliario), Administrador de Consorcios y Tasador (2019), egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina. Realizó la Diplomatura en Tasaciones Inmobiliarias en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. Es socio gerente de Gora+ Inmobiliaria y ejerce la actividad profesional como corredor inmobiliario.



CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: QUINCE (15) Puntos

ENTREVISTA:

El aspirante refiere a su experiencia profesional, de la que resultaría su postulación en este concurso. Entiende que actualmente la profesión carece de sustento teórico suficiente. Señala que lidera equipos de venta. No evidencia conocimiento de la currícula y contenidos mínimos de la asignatura, así desconoce las funciones de un profesor titular.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: DIEZ (10) Puntos

PUNTAJE TOTAL: VEINTICINCO (25) Puntos

ASPIRANTE: GENTILINI ELIANA EBELYN (D.N.I 31.580.384)

ANTECEDENTES:

Es Abogada (2011), egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; Profesora Universitaria (2015), egresada de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y, Martillera, Corredora Pública y Corredora Inmobiliaria (2021), egresada de la Universidad Blas Pascal. Realizó 3 (tres) diplomaturas superiores en Construcción de la Ciudadanía y Derecho a la Información, Gestión Educativa y Roles de Conducción, y Educación Sexual Integral, cursadas en el Instituto Universitario YMCA. Como antecedente docente, en esta Facultad, acredita estar promovida en el año 2024 como Adscripta en la asignatura Práctica Profesional I. Es docente de Nivel Medio en escuelas públicas de la Provincia de Sante Fe y ha realizado reemplazos en cargos de Prosecretaría y Preceptoría. Ha participado en un proyecto de recopilación Tributaria de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe del Centro de Estudios Tributarios de la UNR y el Consejo Federal de Inversión. Ha participado como asistente en actividades académicas referidas a la enseñanza práctica profesional y en talleres relacionados con el medio ambiente. Desde el 2011 ejerce como abogada y, desde el 2024 ejerce la actividad profesional como corredora inmobiliaria, siendo titular de E. Gentilini Propiedades.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: CUARENTA Y CINCO (45) Puntos

ENTREVISTA:

Three handwritten signatures in blue ink, likely representing the aspirant and two evaluators, are located at the bottom of the page.

La aspirante evidencia compromiso y vocación académica. Presenta un programa y una propuesta de trabajo creativo y acorde con el contenido de la asignatura de la materia y su reglamento. Ello acredita un conocimiento concreto de los fines y propósitos de la asignatura. Realiza una valoración significativa del trabajo de campo real. Con un discurso solvente comparte herramientas acerca de las instancias de evaluación.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: TREINTA (30) Puntos

PUNTAJE TOTAL: SETENTA Y CINCO (75) Puntos

ASPIRANTE: LOCCI GERMÁN DANIEL (D.N.I 25.381.185)

ANTECEDENTES:

Es Licenciado en Dirección y Gestión de Bienes (2019); Martillero Público, Corredor (Inmobiliario y Mobiliario) y Administrador de Consorcios (2010); y Profesor Superior Universitario (2021), egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina. Realizó la Diplomatura en Pericias Judiciales del Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Desde el año 2025 se desempeña, en esta Facultad, como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Tasaciones I de la Licenciatura en Corretaje Inmobiliario. Como antecedentes docentes, acredita haber sido Ayudante de Primera, durante el año 2024, en la misma asignatura. En la Universidad Católica Argentina manifiesta desempeñarse como Profesor Titular, desde el año 2020, en la asignatura Tasación y Venta I; como Profesor Adjunto, desde el año 2024, en Taller de Práctica Profesional II; y, desde el año 2021, en la asignatura Administración de Consorcios. Declara que integra el cuerpo docente de la Diplomatura en Perito del COCIR, institución de la cual forma parte desde el año 2023 como integrante de la Mesa Ejecutiva y coordinador de asesoramiento especializado. También que desde el año 2025 es consejero del Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios. Ha participado como asistente en cursos y actividades de formación relacionados con mediación, procedimientos de subastas, corretaje inmobiliario y pericias, así como también en calidad de disertante en actividades de capacitación por COCIR. Desde el año 2019 se desempeña profesionalmente como Corredor Inmobiliario en Locci Bienes Raíces.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: CINCUENTA (50) Puntos



ENTREVISTA:

Manifiesta que la asignatura tiene distintos perfiles aunque los limita a: administración, comercialización y tasaciones. Refiere a los instructores, enfatizando la necesidad de distinguir que en los lugares donde se realice la práctica profesional deben respetarse las cuestiones éticas y priorizando el trabajo del corredor individual por acompañar mejor el proceso de aprendizaje. Reflexiona sobre la necesidad de considerar la situación de alumnos comprometidos laboralmente. Realizó consideraciones que relativizan los roles en la estructura de una cátedra.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: VEINTISIETE (27) Puntos

PUNTAJE TOTAL: SETENTA Y SIETE (77) Puntos

ASPIRANTE: ORTIZ DE URBINA GABRIELA ALICIA (D.N.I 20.660.689)

ANTECEDENTES:

Es Martillera Pública, Corredora (Inmobiliario y Mobiliario), Administradora de Consorcios y Tasadora (2008), egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina. Manifiesta lo siguiente: se desempeñó como Presidenta del Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe, Sede Rosario, durante el período 2023-2025, habiendo ejercido previamente el cargo de Pro Tesorera y de Mediadora de dicha institución entre los años 2021 y 2023. Representante del COCIR ante la Mesa de Colegios Profesionales y el Foro Regional Rosario en el período 2021-2025, y en el año 2025 en los espacios de debate vinculados a la reforma de la Constitución de la Provincia de Santa Fe. Entre los años 2023 y 2025 integró el Foro de la Vivienda de Rosario en representación de COCIR. Desde el año 2023 representa a COCIR ante el Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios de la República Argentina (COFECI). También integra, desde 2023, el Departamento de Relaciones Institucionales y Políticas de COCIR y, desde 2025, el Departamento de Estadística de la misma institución. Ha participado como asistente en cursos y actividades de formación relacionados con tasación, mediación, corretaje inmobiliario. Desde el año 2009 es titular de Ortiz de Urbina Propiedades, desarrollando su actividad profesional como corredora inmobiliaria.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: TREINTA Y CINCO (35) Puntos



ENTREVISTA:

Enfatiza la importancia de la formación profesional y de la colegiación, como mecanismos tendientes a evitar el oportunismo en el ejercicio de la actividad. Lo dicho condice con su aquilatada experiencia en gestión y representación institucional. Realiza una valoración de las prácticas en inmobiliarias, entendiendo que las más adecuadas son individuales.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: VEINTIOCHO (28) Puntos

PUNTAJE TOTAL: SESENTA Y TRES (63) Puntos

ASPIRANTE: PRIETO JUAN MANUEL (D.N.I 20.354.735)

ANTECEDENTES:

Es Licenciado en Dirección y Gestión de Bienes (2022) y Martillero Público, Corredor (Inmobiliario y Mobiliario) y Administrador de Consorcios (2019), egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina. Realizó una Diplomatura en Energías Renovables en la UCA y un curso de Dimensionamiento e instalación de Sistemas Fotovoltaicos de baja potencia dictado por la Secretaría de Estado de la Energía de Santa Fe. Desde el año 2023 titulariza un cargo docente en el Centro de Capacitación Laboral N° 15 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, luego de 20 años de desempeño. En el ámbito profesional, se desempeña desde el año 2009 como corredor inmobiliario.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: TREINTA Y CINCO (35) Puntos

ENTREVISTA:

Alude a una extensa y diversa experiencia en la educación media, y haber creado un centro educativo privado que funcionó durante algunos años. Señala que para el mejor desarrollo de la asignatura corresponde observar detenidamente el diseño curricular y sus exigencias. Hizo hincapié en una práctica profesional que contemple la materialidad de los inmuebles. Advierte falencias en la vinculación entre la teoría y la práctica, y valora el desarrollo de estas últimas en inmobiliarias chicas, sin desmerecer las grandes empresas.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: VEINTICINCO (25) Puntos



PUNTAJE TOTAL: SESENTA (60) Puntos

ASPIRANTE: RUBIO CARLOS FRANCISCO (D.N.I 22.175.583)

ANTECEDENTES:

Es Tasador, Martillero Público y Corredor (2010), egresado de la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales de la Universidad Nacional de Morón. Manifiesta ser Profesor Titular de la asignatura Gestiones Administrativas de la carrera de Martillero y Corredor Inmobiliario en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y, haber sido en el año 2014 profesor de Práctica Profesional de la Diplomatura en Negocios Inmobiliarios de la misma institución; haber ejercido el cargo de Vicepresidente del Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe, sede Rosario, durante el periodo 2011-2015, y haber presidido la Corporación de Empresas Inmobiliarias de Rosario en el período 2010-2011. Es titular de Carlos Rubio Inmobiliaria y cuenta con más de 30 (treinta) años de trayectoria en el ejercicio de la actividad inmobiliaria.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTIDÓS (22) Puntos

ENTREVISTA:

A la pregunta de cómo concibe la materia responde que entiende la práctica como el paso a paso del armado de un legajo inmobiliario en una operación de compraventa, aclarando luego, que si fuera una práctica real agregaría alquileres y algo de publicidad. Menciona su paso CEIR y COCIR. Se refirió a la necesidad de control de la matrícula y de la competencia desleal.


CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: VEINTE (20) Puntos

PUNTAJE TOTAL: CUARENTA Y DOS (42) Puntos

ASPIRANTE: RUSSO MARINA ROSANA (D.N.I 18.030.770)

ANTECEDENTES:

Es Martillera Pública, Corredora y Administradora de Consorcios (2020), egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana. Integra el Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe, sede Rosario, desempeñándose en áreas



vinculadas con la fiscalización, mediación y procesos electorales. Ha participado como asistente en cursos de capacitación sobre mediación organizados por el COCIR, habiendo cumplimentado todas las instancias de Formación de Mediadores. Manifiesta contar con experiencia en tareas administrativas y comerciales vinculadas al sector inmobiliario desde el año 2012, habiéndose desempeñado en distintas firmas inmobiliarias. Actualmente integra el área ejecutiva de ventas de Broc Bienes Raíces y ejerce la actividad profesional como corredora inmobiliaria.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTE (20) Puntos

ENTREVISTA:

Advierte la importancia de amalgamar todos los conocimientos adquiridos durante la carrera, pero se observa una confusa interpretación de la práctica profesional supervisada vinculándola profundamente con el trabajo práctico áulico. De sus consideraciones se concluye un escaso conocimiento de la naturaleza y propósitos de la materia.

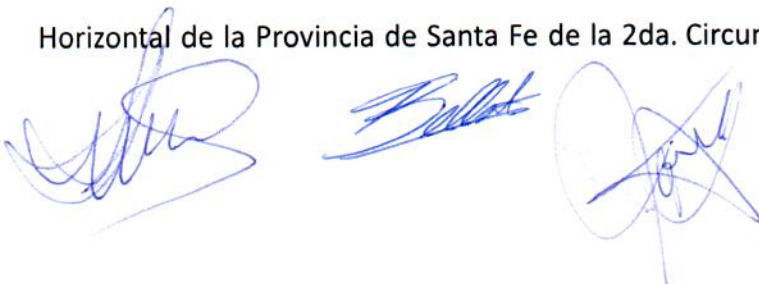
CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: DIECIOCHO (18) Puntos

PUNTAJE TOTAL: TREINTA Y OCHO (38) Puntos

ASPIRANTE: SOLARI GANDINI MARIANO (D.N.I 30.548.319)

ANTECEDENTES:

Es Abogado (2007), egresado de la de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina ; Especialista en Derecho Laboral (2014), egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral; y Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario (2016), egresado de la Universidad Empresarial Siglo XXI. En el año 2006 se ha desempeñado como Ayudante Técnico en la asignatura Derecho Constitucional y, en el año 2011, fue promovido a Adscripto en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de la PUCA. Manifiesta que es autor de un artículo de revista referido a temática laboral. Desde el año 2023 se desempeña como Secretario del Consejo Directivo de la Cámara de la Propiedad Horizontal de la Provincia de Santa Fe de la 2da. Circunscripción, habiéndose desempeñado



previamente en dicha institución como Vocal (2021-2023) y como suplente en el Tribunal de Cuentas (2018-2021). Es Socio Gerente en SRG Consorcios SRL y titular en Solari Propiedades, ejerce la actividad profesional como corredor inmobiliario.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTICINCO (25) Puntos

ENTREVISTA:

Comparte ideas creativas respecto a la materialización de la práctica, como la diseñar una inmobiliaria escuela, donde se pudiera seguir a los alumnos en su cursada. Propone involucrar al COCIR, con carácter de voluntariado para seguir la secuencia de casos reales prácticos.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: VEINTICINCO (25) Puntos

PUNTAJE TOTAL: CINCUENTA (50) Puntos

ASPIRANTE: SOTELO GUSTAVO ANTONIO (D.N.I 17.716.686)

ANTECEDENTES:

Es Martillero Público, Corredor (Inmobiliario y Mobiliario), Administrador de Consorcios y Tasador (2007), egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina. Ha cursado y aprobado la Diplomatura en Perito Tasador del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Santa Fe, sede Rosario, así como la Capacitación laboral en Pericias Judiciales del Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Desde el año 2025 se desempeña, en esta Facultad, como Ayudante de Primera en la asignatura Tasaciones II. Desde el año 2005 es titular de Gustavo Sotelo Propiedades, desarrollando su actividad profesional como corredor inmobiliario.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTE (20) Puntos

ENTREVISTA:

Plantea la materia para desarrollarse en ambientes áulicos y en escenarios simulados, y en función de esto presenta una planificación en la que no se prevee la práctica en terreno. Refiere a la necesidad de aprender de los desaciertos. Comenta un caso que evidencia, que



en oportunidades, incluso contra los deseos del comitente, se justifica violar el secreto profesional, considerándolo un mal menor.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: VEINTE (20) Puntos

PUNTAJE TOTAL: CUARENTA (40) Puntos

ASPIRANTE: VALDEZ LEANDRO OMAR (D.N.I 32.901.201)

ANTECEDENTES:

Es Martillero y Corredor Inmobiliario (2014), egresado de la Universidad Blas Pascal. Ha cursado y aprobado la Capacitación laboral en Pericias Judiciales del Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y el Curso de Preceptor Nivel 1 del S.A.T.T. de la Facultad de Derecho UNR. En el ámbito profesional, hace más de 15 (quince) años se desempeña como corredor inmobiliario.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTE (20) Puntos

ENTREVISTA:

Expresa no tener experiencia docente, aunque concibe una vocación por realizarla. Se evidencia una confusa comprensión acerca de la asignatura y sus objetivos. Respecto a las instancias de evaluación, no define una metodología satisfactoria.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: DIECISIETE(17) Puntos

PUNTAJE TOTAL: TREINTA Y SIETE (37) Puntos

ASPIRANTE: LÓPEZ LUCIA MARIA GABRIELA (D.N.I 34.732.805)

ANTECEDENTES:

Es Martillera Pública, Corredora (Inmobiliario y Mobiliario), Administradora de Consorcios y Tasadora (2025), egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina. Ejerce la actividad profesional como corredora inmobiliaria.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DIEZ (10) Puntos

ENTREVISTA:

Three handwritten signatures in blue ink are displayed horizontally. The first signature is on the left, the second in the middle, and the third on the right. They appear to be the signatures of the interviewees or evaluators.

Manifiesta entusiasmo y confianza en un futuro docente posible. Plantea la materia con un enfoque teórico y una práctica áulica. Valora su experiencia laboral en inmobiliarias reconocidas.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA ENTREVISTA: TRECE (13) Puntos

PUNTAJE TOTAL: VEINTITRÉS (23) Puntos

CONCLUSIONES - ORDEN DE MÉRITOS

Por tanto y conforme, dictaminado precedentemente, esta Comisión establece el siguiente orden de mérito:

PARA PROFESOR TITULAR, temporario, dedicación simple:

- 1° LOCCI GERMÁN DANIEL (D.N.I 25.381.185): SETENTA Y SIETE (77) Puntos
- 2° GENTILINI ELIANA EBELYN (D.N.I 31.580.384): SETENTA Y CINCO (75) Puntos
- 3° ORTIZ DE URBINA GABRIELA ALICIA (D.N.I 20.660.689): SESENTA Y TRES (63) Puntos
- 4° SOLARI GANDINI MARIANO (D.N.I 30.548.319): CINCUENTA (50) Puntos
- 5° RUBIO CARLOS FRANCISCO (D.N.I 22.175.583): CUARENTA Y DOS (42) Puntos
- 6° SOTELO GUSTAVO ANTONIO (D.N.I 17.716.686): CUARENTA (40) Puntos
- 7° RUSSO MARINA ROSANA (D.N.I 18.030.770): TREINTA Y OCHO (38) Puntos
- 8° DIAZ RICARDO MIGUEL (D.N.I 29.680.137): VEINTICINCO (25) Puntos
- 9° LÓPEZ LUCIA MARIA GABRIELA (D.N.I 34.732.805): VEINTITRÉS (23) Puntos

PARA PROFESOR ADJUNTO, temporario, dedicación simple:

- 1° LOCCI GERMÁN DANIEL (D.N.I 25.381.185): SETENTA Y SIETE (77) Puntos
- 2° GENTILINI ELIANA EBELYN (D.N.I 31.580.384): SETENTA Y CINCO (75) Puntos
- 3° ORTIZ DE URBINA GABRIELA ALICIA (D.N.I 20.660.689): SESENTA Y TRES (63) Puntos



4°) PRIETO JUAN MANUEL (D.N.I 20.354.735): SESENTA (60) Puntos

5°) SOLARI GANDINI MARIANO (D.N.I 30.548.319): CINCUENTA (50) Puntos

6°) RUSSO MARINA ROSANA (D.N.I 18.030.770): TREINTA Y OCHO (38) Puntos

7°) VALDEZ LEANDRO OMAR (D.N.I 32.901.201): TREINTA Y SIETE (37) Puntos

8°) DIAZ RICARDO MIGUEL (D.N.I 29.680.137): VEINTICINCO (25) Puntos

9°) LÓPEZ LUCIA MARIA GABRIELA (D.N.I 34.732.805): VEINTITRÉS (23) Puntos

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, firmando en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los dos días del mes de junio de 2026, previa lectura y ratificación de su contenido.


Helio M. Alou


MARIANA BELLATI M.M.


Ricardo Diaz

